



IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
República de Colombia  
Empresa Industrial y Comercial del Estado  
Nit 830.001.113-1 e-mail: [compras01@imprensa.gov.co](mailto:compras01@imprensa.gov.co)

## MODIFICACION No. 02 INVITACIÓN PÚBLICA INDC-012-2014

**OBJETO: “SELECCIONAR UN INTERMEDIARIO DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDO EN COLOMBIA, PARA QUE PRESTE SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN EL MANEJO E INTERMEDIACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS Y RIESGOS LABORALES DE LA ENTIDAD; DESTINADO A PROTEGER A LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD Y AQUELLOS POR LOS QUE ES LEGALMENTE RESPONSABLE, CUALQUIERA QUE SEA SU PROCEDIMIENTO JURÍDICO O NORMATIVO**

**PRIMERO.-** Modificar el numeral 2 del capítulo II causales de rechazo o inadmisibilidad de la propuesta, la cual quedará así:

Quando la oferta esté incompleta, es decir aquella que no permita la evaluación técnica solicitada en el capítulo IV asignación de puntajes.

**SEGUNDO.-** Eliminar el numeral 16 y 17 del capítulo II causales de rechazo o inadmisibilidad de la propuesta.

**TERCERO.-** Eliminar el numeral 2.2.3.1 del literal B) documentos de orden técnico.

**CUARTO.-** Modificar el numeral 2.2.4.1 del literal B) documentos de orden técnico, el cual quedará así:

El proponente debe anexar tres (3) certificaciones de contratos celebrados con clientes del sector público o privado a quienes haya brindado asesoría a título de intermediario dentro de los tres (3) últimos años que hayan generado primas no inferiores a seiscientos setenta y siete millones de pesos (\$677 000.000), individualmente considerados por la sumatoria de cada certificación, que estén terminados a la fecha de radicación de la oferta para esta Invitación pública (vigencia técnica vencida) y cuyo programa de seguros contenga al menos cuatro de los ramos contratados actualmente por la Entidad. Se acepta acreditar experiencia en pólizas multiriesgo, la cual valdrá como uno de los ramos contratados. Los **tres (3)** años se contarán desde la fecha de radicación de la oferta

**QUINTO.-** Adicionar el numeral 10 del capítulo I Condiciones Generales de Participación, el cual quedará así:

**Carrera 66 No. 24-09 Bogotá, D. C.**  
PBX: (571) 457 8000 - Fax: 4578034 – 4578035 – 4578037  
e-mail: [correspondencia@imprensa.gov.co](mailto:correspondencia@imprensa.gov.co)  
Internet: [www.imprensa.gov.co](http://www.imprensa.gov.co)

**HOJA No. 2 MODIFICACION NÚMERO 01 DE 2014 A LA INVITACION INDC-012-2014 INTERMEDIARIO DE SEGUROS**

En el caso de que exista empate de acuerdo con los factores de calificación contemplados en la presente invitación, la Imprenta Nacional de Colombia convocará a los proponentes que estén empatados, con el fin de efectuar sorteo por el sistema de balota, de lo cual se levantará la respectiva acta.

**SEXTO.-** Las demás condiciones de la Invitación 012 de 2014 no se modifican.

En Bogotá, D.C., se publica la presente modificación el día diez (10) de abril de 2014

MODIFICACION 2 A LA INVITACION 012 DE 2014